



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 8 de marzo de 1980

Núm. 57

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.940

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento con el artículo 20 del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, esta Corporación provincial da a la publicidad un estado detallado de la ejecución de sus presupuestos en el período comprendido desde el día 1.º de octubre al 31 de diciembre del pasado ejercicio y cuyo resumen es el siguiente:

	Existencia 30-9-79	Ingresos 1-10 a 31-12-79	SUMA	Gastos 1-10 a 31-12-79	Existencia 31-12-79
A) Presupuestos:					
a) Presupuesto ordinario	1.037.330.324	628.560.094	1.665.890.418	739.149.863	926.740.555
b) Presupuesto especial contribuciones	25.262.058	55.333.055	80.595.113	59.485.449	21.109.664
c) Presupuesto especial cooperación	98.911.339	209.600.000	308.511.339	77.080.926	231.430.413
d) Presupuestos extraordinarios	157.757.209	75.426.302	233.183.511	97.221.720	135.961.791
B) Valores independientes:					
a) Valores metálico	222.210.599	103.023.603	325.234.202	146.815.670	178.418.532
b) Valores, valores	80.832.899	3.546.327	84.379.226	2.557.666	81.821.560
SUMAS	1.622.304.428	1.075.489.381	2.697.793.809	1.122.311.294	1.575.482.515

V.º B.º:
El Presidente,
GASPAR CASTELLANO

Zaragoza, 22 de febrero de 1980.
El Interventor de Fondos,
CELSO LIESA

SECCION CUARTA

Núm. 1.620

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones

tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

T019716. Rodrigo Molina, Manuel. Avenida de Madrid, 164. Transmisión inmuebles. 1979. 16.364.

T026174. Martín Lancina, Vicente. García Sánchez, 5. Transmisión inmuebles. 1979. 220.628.

T026175. Martín Lancina, Vicente. García Sánchez, 5. Transmisión inmuebles. 1979. 174.640.

T026176. Martín Lancina, Vicente. García Sánchez, 5. Actos jurídicos documentados. 1979. 14.912.

T026177. Martín Lancina, Vicente. García Sánchez, 5. Actos jurídicos documentados. 1979. 11.800.

T026276. Clark Richard, Eduard. Avenida de Madrid, 133. Transmisión bienes muebles. 1979. 4.793.

T028193. Marco Mairal, Miguela. Avenida San José, 34. Concesiones administrativas a perpetuidad. 1979. 314.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos

tos de determinar el vencimiento del periodo de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 20 de febrero de 1980. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.941

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de «Purroy y Compañía», S. A., una superficie de terreno de 485'38 metros cuadrados, según medición, y de 329'80 metros cuadrados, según título, que linda: al Norte y Oeste, con calle Fray Luis Urbano; al Sur, con calle División Azul, y al Este, con resto de finca matriz y calle División Azul.

Segundo. La cesión de viales que se acepta en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la parcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Tercero. Señalar el día 28 de marzo próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades del Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación del terreno que se acepta, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de febrero de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.946

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 301 de 1978, seguido contra Francisco Pradilla Compañ, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un montacargas marca «Turbosol», modelo T-2-E, sin número visible, para 1.000 kilos de fuerza, con 15 metros de altura y 24 metros de sirga; valorado en 125.000 pesetas.

Una torre-grúa marca «Potain Ibérica», modelo 315 BZ, sin número visible, de 20 metros de altura y 31 metros de flecha o brazo, de 750 kilos de fuerza en punta máxima y 1.500 kilos de fuerza en punta normal, con depósitos metálicos, motores eléctricos y todos sus accesorios; valorada en 4.000.000 de pesetas.

Una hormigonera automática, modelo «Uti 30», sin número visible, con dos motores eléctricos, «Scraper», y todos accesorios; valorada en pesetas 300.000.

Un martillo marca «Kango», modelo 950, número 960.581, con su compresor y todos sus accesorios, completo; valorado en 500.000 pesetas.

Dos hormigoneras de gasolina, marca «Torgar», sin número visible, con motores acoplados de 4 CV, marca «Campeón», sin números visibles, completas; valoradas en 50.000 pesetas.

Dos hormigoneras eléctricas, marca «Torgar», sin número visible, con motores acoplados de 4 CV, con todos accesorios, completas; valoradas en 80.000 pesetas.

Cuatro plumas de elevación, de 500 kilos de fuerza cada una, marca «Torgar», sin número visible, con motor eléctrico acoplado a cada una de ellas de 4 CV, con todos sus accesorios, completas; valoradas en 100.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera; valorada en 3.000 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, con cajones laterales; valorada en 5.000 pesetas.

Doce sillas de oficina, de armazón metálico, tapizadas; valoradas en pesetas 24.000.

Ocho sillones de oficina, de armazón metálico, tapizados; valorados en pesetas 24.000.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olivetti», modelo «Bruselas», número 1208534; valorada en 7.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo 20-TR, núm. 0545168, multísima; valorada en 7.000 pesetas.

Trescientos puntales metálicos, telescópicos, para encofrar; valorados en 115.000 pesetas.

Cuarenta metros cúbicos de tableros para la construcción, de diversas medidas; valorados en 400.000 pesetas.

Cuarenta metros cúbicos de tabla para encofrar, de diversas medidas; en 400.000 pesetas.

Una caja fuerte, metálica, modelo «Ofita», sin número visible; valorada en 10.000 pesetas.

Una parcela de terreno núm. 476, de 1.199'05 metros cuadrados de superficie, sita en urbanización «Urcamusa», de La Muela (Zaragoza), sobre la que se hallan edificados dos chalets de 440 metros cuadrados cada uno; valorada en 12.000.000 de pesetas.

Total, 18.150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en poder de Francisco Pradilla Compañ, domiciliado en calle Portugal, 43, primero, y pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Se advierte que los inmuebles no figuran inscritos en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.886

Magistratura de Trabajo número 3

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María del Carmen Pellejero Marzo y otros, contra «Manufacturas La Peña», S. A., con domicilio en carretera de Madrid, número 11, nave, en autos ejecutivos número 316 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 53-300-E, número D-188672, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 21726, con su batería y accesorios.

Veintiuna máquinas de coser, industriales, marca «Unión Especial», modelo 52800-HE, números 1145244; 1086585; 1102482; 1086582; 1086587; 1134460; 1102484; 1184484; 1012773; 1104224; 1076956; 1102483; 1076957; 903881; 1134462; 1029748; 1012774; 11002485; 904010; 1134461 y 1029753, respectivamente, trece de ellas con su motor eléctrico acoplado, baqueta y todos sus accesorios, comple-

tas, y las ocho restantes sin motor ni bancada ni accesorios.

Tres máquinas de coser, industriales, marca «Unión Especial», modelo 39600-CU, números 1017466; 1017452; y 1090234, respectivamente, con motor eléctrico acoplado, bancada, alimentadora goma «Super-Cus» y todos sus accesorios, completas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 39500-GF, número 1063188, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 37390, con bancada y todos sus accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 39500-GR, número 958631, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 37550, con bancada y todos sus accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 39500-J, número 822009, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 21659, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 39600-64, número 1017467, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca «Numax», número 21721, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 39500-HR, número 1347618, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 24041, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 6200-KA, número 1107012, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca «Numax», número 32564, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 150-1, número no visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV marca «Numax», número 22032, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 62200-GA, número 1208349, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 13722, con bancada y accesorios.

Tres máquinas de coser, industriales, marca «Unión Especial», modelo 53400-K, números D-188672; D-141901 y 153299, con motores eléctricos acoplados, sus bancadas y accesorios, completas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 53300-E, número 21726, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 52800-PQ, número 962046, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV marca «Numax», número 28392, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 51500-BIZ, número 818339, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 27824, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 51300-BG, número 897968, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 13720, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 51500-BI, número 716727, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 13036, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 51200-BBZ, número 639787, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 38255, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 200L1, número 672402, con motor eléctrico acoplado número 25123, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 200-1, número 1035814, con motor eléctrico acoplado número 27137, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 62200-K, número 815755, con motor eléctrico acoplado, marca «Rotan», número 4366, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 53400, número D-141902, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 21848, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», sin modelo visible, número 886272, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 38256, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 52600-HE, número 102760, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca «Numax», número 21727, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 52800-BH, número 877077, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 37383, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 52800-BQZ, número 1113823, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 11506, con bancada, alimentadores goma «Super-Cus» y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 52800-BQZ, número 1113822, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 37385, con bancada, con alimentadores goma «Super-Cus» y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Unión Especial», modelo 52800-BQZ, número 1113821, con motor eléctrico de 1/3 CV marca «Numax», número 21732, con bancada y accesorios.

Doce máquinas de coser, industriales, marca «Singer», modelo 451-K-105, números EJ-884457; EJ-884398; EJ-883921; EJ-884263; EJ-884045; EJ-884847; EJ-884334; EJ-225622; EJ-884880; EJ-884436; EJ-884556; EJ-884292, respectivamente, con sus motores eléctricos acoplados, bancadas y todos sus accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 241-12, número AJ-545636, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 24872, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 241-12, número AJ-279899, sin motor, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 66011, número 106308, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 13721, con bancada y accesorios.

Dos máquinas de coser, industriales, marca «Singer», modelo 660-A-1, sin números visibles, con motores eléctricos acoplado de 1/2 CV marca «Numax», números 3784 y 38247, con bancadas y accesorios.

Cuatro máquinas de coser, industriales, marca «Singer», modelo 457-G-105, números PE-19523; PE-69198; PE-70055 y PE-69001, respectivamente, con motores eléctricos acoplados, bancadas, etc.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 69-8, número AF-392008, con motor eléctrico acoplado marca «García Julián», número 27393, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 120-W-115, número W-659809, con motor eléctrico acoplado marca «Singer», número K-692357-R, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 457-G133, número PE-10894, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV marca «Numax», número 12081, con bancada y accesorios.

Dos máquinas de coser, industriales, marca «Singer», modelo 457-G-135, números PE-81882 y PE-70277, con motores eléctricos y bancadas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», modelo 96-K-12, número Y-7640720, con motor de 1/4 CV marca «Numax», número 24858, con bancada y accesorios.

Cuatro máquinas de coser, industriales, marca «Alfa», modelo 501, números 2695; 4247; 44212 y sin número visible, respectivamente, con motores eléctricos acoplados, con bancadas y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Adler», modelo 7-262-T, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 13724, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Adler», modelo 98-1-8, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV marca «Numax», número 21725, con bancada y accesorios.

Una máquina de coser, industrial, marca «Peaff», modelo 120-61/1B, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/2 CV marca «Numax», número 18878, con bancada y accesorios.

Tres máquinas de coser, industriales, marca «Refrey», modelo «Transforma», números 84057; 88366 y 82867, respectivamente, con motores eléctricos acoplados, bancadas y accesorios.

Total, 2.800.000 pesetas.

Asimismo se sacan a pública subasta los siguientes bienes muebles: Catorce ficheros metálicos, de oficina, con cuatro cajones cada uno.

Tres ficheros metálicos, de oficina, con cinco cajones cada uno.

Cuatro ficheros metálicos, de oficina, con tres gavetas cada uno.

Cuatro sillones giratorios, de oficina, de armazón metálico, tapizados en skai negro.

Cuatro sillones fijos, de oficina, de armazón metálico, tapizados en skai negro.

Nueve sillas giratorias, de oficina, de armazón metálico, tapizadas en skai negro.

Dos armarios metálicos, de oficina, con dos puertas cada uno.

Trece mesas de oficina, de madera y fórmica.

Una máquina fotocopidora de documentos, marca «Scm-Corporation», número 72A10176.

Una máquina multicopista, marca «Rex-Rotary», modelo M4, número 152029-346, de tinta.

Una máquina multicopista, marca «Alper», modelo 56, número 8948M56.

Tres calculadoras electrónicas, marca «Canon», modelo «Canola-1210», números 444.115; 450.376 y 450.375, respectivamente.

Una sumadora eléctrica, marca «Olympia-Werke-AG», tipo AE-F51, número 3143-060-207314.

Una sumadora eléctrica, marca «Olympia-Werke-AG», tipo AE-F1, número 2143-060-66331.

Una sumadora eléctrica y manual, marca «Olympia», número 2376.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», modelo 7XXD-311-10-63-6518438.

Otra máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», modelo 72-311-10-63-6518438.

Una máquina de escribir, manual, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lettera 35», número 0178300, con su estuche o maleta.

Una caja fuerte de caudales, de acero, de la casa «Arcas Gruber», S. A., sin número visible, de 1,40 de alto por 0,64 metros ancho por 0,53 de fondo.

Una máquina computadora electrónica, para contabilidad y facturación, marca «Hispano Olivetti», modelo «Mercator-5100», número ML/44172-521-285, fabricada en Italia, con su mesa metálica.

Otra máquina computadora electrónica, para producción, facturación y nóminas, marca «Hispano Olivetti», modelo «Mercator-1210», sin número visible, fabricada en Italia, con su mesa metálica. (Esta máquina se encuentra actualmente en reparación en la Delegación de la casa «Hispano Olivetti», en Zaragoza).

Veinticuatro maletas-muestrarios, para viajantes, en distintos tamaños y colores.

Una estufa a gas butano, marca «Far-Daniel's», sin número visible.

Una estufa a gas butano, marca «Aspes», modelo EY-74, número 504796.

Cinco botellas grandes de gas butano.

Una máquina manual de direcciones, marca «Adrex», sin número visible.

Una lámpara de mesa, de dos luces, metálica.

Dos asientos fijos, de oficina, sin respaldo, de armazón metálico, tapizados en skai.

Un despacho estilo renacimiento, en madera de calidad, compuesto de: un armario de tres cuerpos, con seis puertas, de 2,85 ancho x 1,80 alto x 0,44 metros fondo; una mesa con seis cajo-

nes, de 1,50 x 0,90 metros; dos sillones con asiento y respaldo de madera; un sillón y cuatro sillas, haciendo juego, con asiento de piel y respaldo de madera con rejillas.

Una escribanía de bronce y mármol, compuesta de tres piezas.

Un tresillo de recibidor, compuesto de: un sofá de tres plazas y dos sillones, de armazón de madera, tapizado en skai beige, con cojines en terciopelo.

Una mesa baja, de centro, de recibidor, de madera, con encimera de cristal.

Una mesita baja, de madera, para teléfono.

Un cuadro litografía, motivo puente de Brooklyn, con marco metálico.

Dos focos eléctricos, de pared.

Una mesa o tablero de dibujo, metálica, marca «Laster», modelo «T. Junior», licencia «Nestler».

Una lámpara flexo articulada, para la anterior mesa de dibujo.

Un tablero de cortar, de 20 largo por 2,45 metros ancho.

Otro tablero de cortar, de 15 largo por 1,20 metros ancho.

Doscientos cuarenta y cinco cubetas de plástico, para la labor.

Cuarenta y tres sillas giratorias, de trabajo. Treinta banquetas anea, de trabajo.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Ascendiendo el total del dictamen pericial en la cantidad de 4.400.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, siendo su depositaria doña Rosa-María Sánchez Gibanel, con domicilio en Zaragoza (calle Leyva, número 82, primero izquierda).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 21 de marzo de 1980, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de marzo, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 11 de abril, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio

ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 28 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.899

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 934 de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de Benito Sánchez Oviedo, contra Julián Laguna Sanz, de esta vecindad (calle Alsalto, 53, primero B), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor «Vanguard», de 19 pulgadas; en 10.000 pesetas.
 2. Una librería estantería, de tres cuerpos, en madera poliéster, blanco y marrón; en 18.000 pesetas.
 3. Dos radiadores eléctricos, marca «Sol-Thermic-Garza»; en 7.000 pesetas.
 4. Tres módulos en skai granate; en 8.000 pesetas.
 5. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 18.000 pesetas.
 6. Un frigorífico marca «Fagor», de dos puertas; en 15.000 pesetas.
 7. Seis sillas de madera, tapizadas en skai marrón; en 4.200 pesetas.
 8. Una mesa elevable, extensible de madera, con dos patas; en pesetas 2.000.
 9. Cuatro armarios de diferentes tamaños, de madera, colores blanco y marrón; en 10.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.902

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.465 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra don Francisco Martínez Valero, de esta veindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Ford Fiesta S», con placa de matrícula Z-5661-G, bastidor número WPFB-SS01526, motor número SS-01526; tasado en 295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.903

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 532 de 1978, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Blanco», S. A., contra don Manuel Herranz Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cargadora con ruedas de goma, marca «John Deere», modelo JD-410, motor núm. 4219DL09-176229CD, bastidor núm. 1471021; en 400.000 pesetas.

2. Una retroexcavadora «John Deere», modelo 9505, bastidor número E950501-96CD; en 200.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.906

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 519 de 1978, promovido por el Procurador señor Ponce!, en nombre y representación de don José-Antonio Macua Martínez, contra don Fernando Benito Olivar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Diez mil estropajos; en pesetas 40.000.

2. Quince cajas de champú, en frascos, marca «Simapa»; en 22.500 pesetas.

3. Diez cajas de líquido para lava vajillas, marca «Simapa»; en 25.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de varios productos, sito en Cadalso de los Vidrios (Madrid), calle Pedro Alvarez, núm. 5; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.960

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 1.181 de 1979, de los comerciantes don Salvador Recacha Barconés y su esposa, doña Remedios Sánchez Gimeno, representados por el Procurador de los Tribunales don M. José Bibián Fierro, se acuerda suspender definitivamente la convocatoria de la Junta de acreedores señalada para el día 4 de marzo, la que será sustituida por la tramitación escrita, habiéndose concedido a los suspensos el plazo de cuatro meses para que presenten la proposición de convenio, con el voto de los acreedores hecho constar en forma auténtica.

Lo que se hace saber a quienes pueda interesar a los fines procedentes.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.898

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 232 de 1979-C, seguido a instancia de «Suministros Industriales Electrónicos», S. A., representada

por el Procurador señor Velasco, contra don Antonio J. Martín Guillera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (paseo General Mola, 21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa consola, en forma de libro, con dos pedestales, en madera color nogal; valorada en 3.000 pesetas.

2. Un cuarto de estar compuesto de mesa de comedor, forma rectangular, en madera color nogal; seis sillas de madera, con asiento tapizado en skai; una mesa centro, forma rectangular, estructura de madera y tablero de mármol; una librería de 2 x 2'50 metros aproximadamente, en madera de color nogal, con diversos departamentos abiertos y cerrados; un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en piel sintética de color verde; un televisor en blanco y negro, marca «Lavis», de 26 pulgadas; valorado en 30.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Corberó», modelo LD-904; valorada en 9.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Super Ser», de 250 litros de capacidad; valorado en 7.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.029

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 996 de 1979, seguido a instancia de don Francisco Plana Pedrol, representado por el Procurador señor San Pío, contra doña Amalia Villa Lázaro, y por haber quedado en quiebra la celebrada, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo que se conoce con el nombre de «Cerrado del Mariscal», en el término de Quinto de Ebro, que tiene una extensión superficial de 55 hectáreas 3 áreas 51 centiáreas, de las que 8-16-70 hectáreas están dedicadas a cereales de todas clases, remolacha, arroz, y se riegan de la acequia de Quinto de Ebro, y 46-86-81 hectáreas están destinadas a pastoreo. Inscrito al tomo 199, libro 6, folio 165, finca número 846. Valorado en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.966

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.093-C de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., contra don Cristóbal Guerrero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula J-5678-B; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.972

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo,

de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.344 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra don José Linares Perea, domiciliado en San Adrián del Besós (calle Levante, número 2, tercero), en cuyo poder se encuentra el vehículo objeto de la subasta, donde podrá ser examinado, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Barreiros», de tres ejes, con placa de matrícula B-8161-AV, motor núm. 5BB4693883 y bastidor núm. 28N2618867; en pesetas 550.000.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.030

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 117-B de 1980 se tramitan autos de juicio de menor cuantía instados por don Fernando Daroca Molinos, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Eugenio Rodríguez Vicente y otra, en cuyo ramo separado de prueba de la parte actora he acordado citar a la demandada doña Touria Loughzal, en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de los corrientes, a las diez horas de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta, centro) para confesión en juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a dicha demandada doña Touria Loughzal expido el presente edicto en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.757

JUZGADO NUM. 2. — LERIDA

Subasta

En méritos de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 16 de 1978, de este Juzgado de primera instancia número 2 de Lérida, instados por don Bartolomé Aldoma, contra los ignorados herederos o he-

rencia yacente de María Fernández Queralt, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Casa con corral en término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, parcelación llamada ampliación de los campos del Terminillo (calle Montañés, núm. 35), de 85 metros cuadrados, de los cuales ocupa la casa, que consta de planta baja, 69 metros cuadrados, y el resto el corral, lindante todo reunido: por la derecha entrando, con riego de la canal de la Cabra; por la izquierda, con parcela de Casto Tosau y finca de Vicente Pamplona, y por la espalda, con la de Vicente Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al folio 63, tomo 1.445, libro 499 de la sección 2.ª, finca 17.249, inscripción 5.ª Valorada en 450.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 2 de Lérida el día 15 de abril próximo, a las doce horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª La finca sale a subasta por el tipo de tasación que se señala.

2.ª Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, S. Pérez. — El Secretario, E. Alvarez.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.921

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 248 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Francisco Gracia Benito, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 12 de marzo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.977

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 285 de 1979, a instancia de don Félix Muñoz López, contra don José-Angel Catalán Claver, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y

término de ocho días, los siguientes bienes:

El vehículo matrícula B-4678-C, marca «Seat»; valorado en 50.000 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 27 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don José-Angel Catalán Claver (calle Cosme Blasco, núm. 3, primero A, Zaragoza). Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.978

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 552 de 1978, instado por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, en representación de «Confecciones Ramesa», S. L., contra don Miguel Sánchez Sánchez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 273, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14; de 17 de enero de 1980, para cuyo acto he señalado el día 25 de marzo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.914

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 219 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José Pardo Herrera, contra «Gama 7», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Tres somieres plegatines, marca «Pardo»; en 4.500 pesetas.
Una estantería metálica, de 300 x 300 centímetros; en 10.000 pesetas.
Dos mesas de 90 x 90 centímetros; en 10.000 pesetas.
Dos centros MD-187, rectangulares; en 10.000 pesetas.

Dos centros 187, cuadrados; en pesetas 7.000.

Tres centros 185, rectangulares; en 9.000 pesetas.

Tres centros 185, cuadrados; en pesetas 7.000.

Una mesa de despacho, «Dover», con cinco cajones; en 10.000 pesetas.

Total, 67.700 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la demandada, en Benaguacil (Valencia).

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.919

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 465 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Confecciones Duvani», S. L., contra don José Aparisi Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Corte de traje de «Textil Codmach», S. A., referencia 1946-4, de 3 metros, en poliéster color crudo; en 300 pesetas.

Una pieza referencia 1946-37, color gris; en 600 pesetas.

Una pieza referencia 1946-4, color beige claro; en 600 pesetas.

Una pieza idéntica, referencia 1225-B, color marrón claro; en 600 pesetas.

Seis cortes de traje de caballero, de la casa «Pansa», de pura lana virgen, referencias 834, 182, 833, 826 y 830, de 3 metros de longitud; en 2.000 pesetas.

Un corte de lana de la casa «Pibáns-Balané», de 2'40 metros, color gris, referencia 193; en 300 pesetas.

Tres cortes de traje de caballero, de 3 metros cada uno, colores azul y gris claro, referencia «Estambul 102-12», marca «H. Y.»; en 1.000 pesetas.

Total, 5.400 pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder de don Jorge Cestelli Navarro (calle Padre Doctor Tomás Sabre, núm. 39, de Valencia).

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.907

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 543 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Felipe García Morata (Procurador señor García Anadón), contra Luis Ochoa Méndez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «De Wald», de 28 pulgadas; tasado en pesetas 75.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho aparato se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.912

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 319 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Restituto García Andrés (Procurador señor Del Campo Ardid), contra María-Luisa Latorre Vallano, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Inter», portátil, de 23 pulgadas; tasado en pesetas 7.000.

2. Una librería de madera, de tres cuerpos, de 3'10 x 2'10 x 0'60; tasada en 20.000 pesetas.

3. Una mesa comedor, de dos patas; tasada en 3.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.913

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 157 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Dobesa», S. L. (Procurador señor Andrés Laborda), contra Miguel Muñoz Suárez, vecino de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de sierra-cinta, marca «Leston», de 80 centímetros, con volantes; en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha máquina se encuentra en poder del demandado y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.915

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 126 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alfonso Biel Gonzalvo (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Juan Bermejo, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina picadora de carne, eléctrica, marca «Ortega»; tasada en 15.000 pesetas.

2. Una báscula marca «Santes», de 12 kilos de capacidad; tasada en pesetas 10.000.

3. Una máquina registradora, eléctrica, marca «NCR»; tasada en pesetas 15.000.

Total, 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite

su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.985

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 492 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Angel Durbán Allepuz (Procurador señor Andrés Laborda), contra Serafín Calderero Martín, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo «DKW», con matrícula Z-94.622; en 120.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.924

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 4.772, expedido por la sucursal de Calatayud, comprensivo de 61 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, de 500 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo

de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de febrero de 1980. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 2.001

«TABACALERA», S. A.

Concurso para la provisión de expendedorías

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta compañía de 12 de febrero de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 8 de febrero de 1980, y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, y Real Decreto 55 de 1979, de 11 de enero, por el que se modifica y complementa el anterior citado, «Tabacalera», S. A., convoca concurso de 1980 para la provisión de expendedorías generales. El pliego de condiciones, relación nominal de las expendedorías que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en esta Representación provincial.

Por lo que respecta a las expendedorías especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios, se proveerán por «Tabacalera», S. A., a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1.º del Real Decreto 55 de 1979, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las expendedorías generales y especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios finalizará el 15 de abril próximo.

Este anuncio, junto con la relación por provincias de la totalidad de las expendedorías generales a proveer en dicho concurso, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1980.

Las expendedorías generales a proveer que se convocan en esta provincia son las siguientes:

Zaragoza núm. 21

Zaragoza, 5 de marzo de 1980. — El Representante provincial, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones